

G.D.O.C. N° 1275/2025

Asunción, 22 diciembre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N.º 30/2025 “ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE PLATAFORMA DE MESA DE AYUDA MANAGE ENGINE SERVICE DESK PLUS Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE USUARIOS TÉCNICOS”– ID N.º 467.065 – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2026.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIÓN:

- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

1 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Actualizar los años correspondientes a la capacidad financiera a fin de incluir el ejercicio 2024.//

Respuesta: En referencia a la observación realizada, se procedió a la actualización en la capacidad financiera.

2 - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1 - Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Actualizar la cláusula de "Formas y Condiciones de Pago" considerando que el llamado ha sido modificado a "Ad Referéndum 2026", en específico en el apartado de Monto estimado de la presente Convocatoria donde se indica el año.//

Respuesta: En referencia a la observación realizada, se realizó las modificaciones correspondientes..

Documentos del SICP

Omisión de la autorización del MEF para procesos Ad Referéndum o modificaciones presupuestarias.

Se solicita remitir la autorización expresa del MEF, conforme lo indica la Ley de presupuesto vigente.

Comentario

Considerando que con el reparo se modifica el presente proceso a "Ad Referéndum 2026" y que el llamado ya ha sido migrado al ejercicio 2026 solicitamos a la convocante remitir la autorización del MEF para procesos Ad Referéndum o modificaciones presupuestarias conforme a la normativa vigente.//

Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Se remite para su atención, Autorización del MEF, conforme lo indica la Ley de presupuesto vigente.

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

Encargada Sección Compras Mayores